



Ayuntamiento de Valdemoro

Decreto nº:	1099/18
Fecha:	13-4-2018
Órgano:	Alcaldía
Asunto:	Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente

## DECRETO 1099/2018

### SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 13/04/18

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

**PRIMERO.-** Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **13 de Abril de 2018**, a las **11:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA

**1º.- Ratificación de la convocatoria urgente de la sesión.**

**2º.- Aprobación de la resolución relativa a inicio de expedientes de Revisión de Oficio y Resolución Contractual del Contrato de Suministro Energético del Ayuntamiento de Valdemoro.**

**SEGUNDO.-** Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

Así lo mando y firmo en Valdemoro, a 13 de Abril de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE  
Fdo.: SERAFÍN FARALDOS MORENO

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: ALVARO MORENO NAVARRO